



## **Director ejecutivo de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico, el licenciado Fermín Fontanés, comparece a Vistas Públicas de Transición Gubernamental**

**2 de diciembre de 2020. San Juan, PR** - El director ejecutivo de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas (AAPP), el licenciado Fermín Fontanés, compareció esta mañana a Vistas Públicas para presentar el informe de transición gubernamental de dicha agencia.

La gestión de la AAPP ha estado enfocada en la transformación de servicios públicos esenciales con la meta de ofrecer a los ciudadanos lo que necesitan y merecen. Además, en continuar fortaleciendo la infraestructura de Puerto Rico para contribuir a su desarrollo social y económico.

En meses recientes, la AAPP completó exitosamente los procesos de licitación y otorgación de acuerdos de alianza público-privada para la operación y manejo del Sistema de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica; y la operación, administración y mantenimiento de los servicios de transporte marítimo entre San Juan y Cataño, y entre Ceiba, Vieques y Culebra. Además, comenzó el proceso de licitación relacionado al proyecto de Activos de Generación Legados de la AEE, que atrajo el interés de más de 15 participantes de categoría mundial, y que constituye la próxima fase de la transformación de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Entre los logros más significativos de la AAPP, se encuentran el reposicionamiento de Puerto Rico nuevamente como un destino confiable de inversión; la creación de una guía comprensiva para regular el proceso de Propuestas No Solicitadas; la creación inicial de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico (COR3) como una división de la Autoridad; y la creación de la Oficina de Monitoreo de la Autoridad.

Además, la AAPP ha sido reconocida por sus ejecutorias, y actualmente figura como finalista en la categoría de “Mejor Entidad Licitadora de APP” en los premios P3 Awards, que cuentan con la participación de países a lo largo de las Américas.

Fontanés comenzó su turno ofreciendo un trasfondo legal de la Autoridad al amparo de la Ley 29, y la presentación detallada de los trabajos de la



agencia bajo la iniciativa de **Proyectos Prioritarios** elaborada por el Gobierno, que tiene el fin de realizar y ejecutar una obra de alto interés público. Entre dichos proyectos se discutieron: Proyecto de Transformación del Sistema de Transporte Marítimo, Proyecto de Optimización del Sistema de Medición del Consumo de Agua, y Proyecto de Infraestructura Social-Proyecto de Vida Estudiantil.

En cuanto al recién adjudicado proyecto de **Transformación del Sistema de Transporte Marítimo**, Fontanés destacó que el mismo consiste en la operación, administración y mantenimiento de los servicios de transporte marítimo entre San Juan y Cataño, y entre Ceiba, Vieques y Culebra. Incluye, además, la base de mantenimiento localizada en Isla Grande, y el desarrollo de una nueva ruta entre la Antigua Estación Naval Roosevelt Roads y los municipios de Vieques y Culebra. El proyecto contempla además, transferir funciones claves como la gestión, operación, mantenimiento y financiamiento del sistema de lanchas que presta servicios a los municipios de San Juan, Cataño, Ceiba, Vieques y Culebra.

Fontanés continuó explicando que el proceso de selección del operador privado fue uno riguroso que comenzó con la realización de un Estudio de Deseabilidad y Conveniencia, y que luego de publicar la Solicitud de Cualificaciones, se anunció la selección de cinco (5) proponentes cualificados: Balearia Caribbean Inc., HMS Ferries, Inc., Priority Roro Services, Inc., Puerto Rico Fast Ferries, LLC y Seastreak, LLC.

Luego de la selección de los proponentes cualificados y de un estricto proceso de evaluación y posterior negociación, el pasado viernes, 6 de noviembre se anunció la selección de HMS Ferries, Inc. como el operador privado que estará a cargo de la Operación y el Mantenimiento de los activos de la Autoridad de Transporte Marítimo.

Asimismo, Fontanés abundó acerca del **Proyecto de Optimización del Sistema de Medición del Consumo de Agua**, que contempla la potencial concesión del reemplazo de los contadores anticuados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, por contadores avanzados e inteligentes, con el objetivo de reducir aguas que no generen ingresos (denominado “non revenue water” en el idioma inglés).

"Es importante destacar que se espera que esta concesión aumente la eficiencia operacional y los ingresos de operaciones mediante la incorporación de tecnologías avanzadas e innovación y optimización de practicas y servicios", destacó Fontanés.



En cuanto al estatus de este proyecto, Fontanés informó que luego de seleccionar los proponentes cualificados BLU Water Consortium, IBT Group Team, Puerto Rico Advanced Intelligent Metering Services y SUEZ Group., el Comité de Alianza evaluó las propuestas sometidas e hizo la selección del Proponente Preferido. El proyecto se encuentra en el proceso de obtener la aprobación de la Junta de Supervisión Fiscal y se estima que el mismo se apruebe en o antes de que finalice el cuarto trimestre de este año.

Otro de los Proyectos Prioritarios hacia los que la Autoridad ha dirigido sus esfuerzos es el **Proyecto de Infraestructura Social**, mejor conocido como el **Proyecto de Vida Estudiantil**, en colaboración con la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Según explicó Fontanés, el objetivo del proyecto es "transformar y renovar las facilidades de dicho Recinto mediante el desarrollo, operación, construcción y mantenimiento de instalaciones de vivienda, estacionamientos y otras facilidades de servicios que atienden las necesidades de los estudiantes y de la vida en el Recinto".

"Actualmente, y luego de la publicación de solicitud de cualificación y la selección de los proponentes cualificados SI Mayagüez, LLC y The Hill Team, este proyecto se encuentra en la etapa de negociación", concluyó el director ejecutivo.

Además de los Proyectos Prioritarios bajo la Ley 29, el director ejecutivo procedió a destacar y a ofrecer un resumen del estado actual de aquellos proyectos, al amparo de la Ley 29 que han resultado de Propuestas No Solicitadas: Proyecto de Alianza para los Puertos Marítimos en la Bahía de San Juan y Proyecto del Centro de Capacitación de Seguridad Pública.

En cuanto al **Proyecto de Alianza para los Puertos Marítimos en la Bahía de San Juan**, Fontanés explicó que fue presentado en el 2017 por Global Ports Holdings PLC., mediante el mecanismo de una Propuesta No Solicitada.

Esta propuesta propone la concesión a largo plazo para la modernización, expansión y operación de los puertos marítimos de pasajeros, específicamente en los muelles 1, 3, 4, 11 al 14, y Panamericanos 1 y 2 de la Bahía de San Juan. También, incluye atender las reparaciones y un programa de mantenimiento a largo plazo de las facilidades marítimas.



"Con miras a estudiar la propuesta entonces presentada, la Autoridad ordenó realizar el Estudio de Deseabilidad y Conveniencia. El Estudio fue finalizado y aprobado por la Junta de Directores de la Autoridad y posteriormente se publicó la Solicitud de Cualificaciones, lo que resultó en la selección de los proponentes cualificados Puerto Rico Cruise Terminal Partners, San Juan Cruise Terminal Partners y Global Ports Holdings", abundó Fontanés.

Posteriormente, la Autoridad emitió la Solicitud de Propuestas y el Comité de Alianza hizo la selección del proponente preferido.

"En el mes de marzo de este año el proyecto estaba en la etapa final de culminar las negociaciones, y ante la llegada de la pandemia, las mismas se han prolongado y continúan en curso", concluyó.

En cuanto al **Proyecto del Centro de Capacitación de Seguridad Pública**, Fontanés indicó que la propuesta fue sometida por el Sistema Universitario Ana G. Méndez y es una iniciativa privada que busca fortalecer la educación especializada para los cuerpos de seguridad pública mediante el ofrecimiento de currículos especializados, cursos de entrenamiento para nuevos integrantes y cursos para la certificación y recertificación de educación continua para los seis negociados del Departamento de Seguridad Pública y el Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Luego de publicar la Solicitud de Cualificaciones y seleccionar los proponentes cualificados National College of Business & Technology Company, Inc., Universidad Ana G. Méndez y la Universidad de Puerto Rico, actualmente la Autoridad se encuentra a la espera de que tanto el Departamento de Seguridad Pública como el Departamento de Corrección y Rehabilitación sometan información necesaria para publicar la Solicitud de Propuestas.

Continuando con su presentación, el director ejecutivo de la AAPP procedió a detallar los proyectos en curso al amparo de la Ley 120. Estos proyectos son aquellos que persiguen una transformación total y efectiva del sistema energético, por lo que fue necesario autorizar y proveer un mecanismo uniforme para entrar en Alianzas en cuanto a las funciones y servicios que provee la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), y vender o disponer de sus activos.



"Es importante aclarar que ninguno de los proyectos que actualmente lleva a cabo la Autoridad en torno al proceso de transformación del sistema eléctrico de Puerto Rico conlleva la venta de activos de la AEE", enfatizó Fontanés antes de proceder a enumerar dichos proyectos.

Luego de un riguroso proceso de licitación que duró aproximadamente 18 meses, el **Proyecto de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica** fue adjudicado recientemente a LUMA Energy –consorcio formado por Quanta Services, Inc., ATCO Ltd., e Innovative Emergency Management– para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Puerto Rico.

El director ejecutivo procedió a mencionar otros proyectos bajo el proceso de la Ley 120 que también tienen el propósito de transformar el sistema energético de Puerto Rico: Proyecto de Planta de Generación en Palo Seco, Proyecto de Revitalización de las Plantas Hidroeléctricas, Proyecto de Almacenamiento de Energía, Proyecto de Unidades Flexibles de Distribución de Energía y Proyecto de Activos de Generación Legados.

Fontanés ofreció un resumen de los proyectos y una descripción del estado actual de cada uno:

**Proyecto de Planta de Generación en Palo Seco**

Mediante este proyecto, un operador privado será responsable de llevar a cabo el diseño, permisología, financiamiento, construcción, manejo, operación y mantenimiento de una instalación nueva de generación de ciclo combinado, de combustible dual, con una capacidad de aproximadamente 300 MW la cual estará interconectada a la subestación de 115 kV actualmente existente correspondiente a la central eléctrica Palo Seco. Durante el plazo del contrato, el operador privado proporcionará servicios de operación y mantenimiento para dicha instalación. El proyecto persigue mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico, particularmente para dar apoyo a la demanda de energía del norte de Puerto Rico.

Fontanés informó al Comité que AES Puerto Rico, Empresa Generadora de Electricidad, EnergyFlex LLC, Interenergy Holdings LTD, Kindle Energy LLC, NFE Energía PR, LLC; Team Palo Seco Puerto Rico y The Palo Seco Partners fueron los proponentes cualificados, y que actualmente la Autoridad se encuentra en el proceso de la redacción de la Solicitud de Propuestas para ser distribuida a estos proponentes.



"En esta ocasión el número de solicitudes de cualificación fue uno sin precedentes para nuestro proceso en Puerto Rico, lo que demuestra que nuestro proceso de APP ha ganado confianza y credibilidad en los mercados financieros y económicos. Esto, a su vez, se lo atribuimos al marco transparente y riguroso dentro del que se han llevado a cabo los procesos de selección, adjudicación y negociación de los procesos recientes", enfatizó el director ejecutivo.

### ***Proyecto de Revitalización de las Plantas Hidroeléctricas***

Bajo este proyecto, la AEE interesa formar una Alianza con uno o más proponentes, incluyendo Municipios, Consorcios Municipales y compañías del sector privado o consorcios, para la operación y mantenimiento de dicho sistema hidroeléctrico, o una parte de éste, además de la inversión de mejoras capitales para la rehabilitación del mismo.

Fontanés informó que los proponentes cualificados son: Cube Hydro Partners, LLC., ENERGO-PRO a.s., HB Aluz Consortium, e Hidroenergía Renace Consortium. Actualmente, la Autoridad se encuentra en el proceso de la redacción de la Solicitud de Propuestas para ser distribuida a los proponentes cualificados.

### ***Proyecto de Almacenamiento de Energía***

Mediante este Proyecto se contempla la contratación de una entidad privada para que sea responsable de llevar a cabo el desarrollo de un sistema de almacenaje de energía a gran escala en ciertas instalaciones críticas para brindar mayor estabilidad al sistema energético de Puerto Rico, a la vez que brinda resiliencia y capacidad de respuesta ante fluctuaciones o apagones del sistema eléctrico.

Específicamente, el proyecto contempla un sistema de almacenamiento de energía en las subestaciones de Sabana Llana y Bayamón, con una tercera facilidad opcional en Humacao/Yabucoa.

En cuanto al estado actual de este proyecto, Fontanés informó que los siguientes proponentes fueron cualificados: AES Puerto Rico LP/Fluence Energy LP, PowerSecure, Inc., Invenergy Storage Development LLC., y Tesla. En este momento, debido a retrasos en el proceso de adquisición de fondos federales, el proceso de licitación se encuentra retrasado.

### ***Proyecto de Unidades Flexibles de Distribución de Energía***



Este proyecto persigue que una entidad privada sea la propietaria y operadora de una flota de 15 unidades flexibles de distribución de energía móviles o fijas, o una combinación de éstas, con una capacidad individual en el rango de 10-30 MW, para un total aproximado de 450 MW.

Luego del proceso de análisis de las cualificaciones recibidas por parte de los proponentes interesados, y a la luz de los desarrollos recientes, la Autoridad emitió una notificación informándoles que el proceso de Solicitud de Cualificaciones sería extendido. La Autoridad informó además que la selección del Proponente Cualificado sería pospuesta sujeto a la aprobación final del Plan Integrado de Recursos sometido por la AEE por parte del Negociado de Energía.

### ***Proyecto de Activos de Generación Legados***

Fontanés explicó que este proyecto contempla entrar en contrato con uno o más operadores privados con términos atados directamente a la vida útil remanente de los Activos de Generación Legados para el manejo, operación, mantenimiento y decomiso, según aplicable, de estos activos. De esta manera, el proyecto persigue mejorar la eficiencia y resiliencia del sistema eléctrico utilizando la experiencia del sector privado para la operación, mantenimiento y decomiso de los Activos de Generación según establecido en el Plan Integrado de Recursos.

Finalmente, Fontanés indicó en relación a este proyecto que ocho (8) empresas —incluyendo compañías puertorriqueñas— resultaron cualificadas como parte del proceso de licitación: NAES Corporation, NRG Energy Services Group, LLC; ProEnergy Services, LLC; Siemens Energy, Inc.; Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. (EGE Haina); EthosEnergy Group Limited, EcoElectrica, L.P.; y Encanto Power LLC.

El 10 de noviembre de 2020, la AAPP emitió una Solicitud de Propuestas a las ocho (8) empresas cualificadas.

En cuanto a los logros alcanzados por la Agencia, el director ejecutivo comentó que los mismos se han obtenido pese a los acontecimientos históricos de índole política, mundial y natural que le ha tocado atravesar a la Isla.

"Durante los pasados 4 años, la Autoridad ha obtenido grandes logros; enfrentando, sobrellevando, y superando retos sin precedente. Es por esto



que cada uno de ellos es tan significativo para los que trabajamos en la AAPP", afirmó el director ejecutivo.

De inmediato procedió a destacar los más significativos:

**Reposicionar a Puerto Rico nuevamente como un destino confiable de inversión.** Puerto Rico ya ha comenzado a figurar como una de las jurisdicciones más confiables y activas en proyectos de infraestructura en Estados Unidos e internacionalmente.

**La celebración de conferencias locales “P3 Summit 2017” y “P3 Summit 2018”.** La Autoridad logró un espacio para establecer relaciones productivas con potenciales inversionistas locales e internacionales, discutir con estos acerca de los planes de infraestructura local, y así fomentar las oportunidades de negocio e inversión.

**La creación de una guía comprensiva para regular el proceso de las Propuestas No Solicitadas.**

La Autoridad aprobó la guía titulada como *Guidelines for the Preparation, Evaluation, Selection, and Procurement of Public-Private Partnerships through Unsolicited Proposals*. Mediante esta guía, la Autoridad estableció un proceso definido, estructurado y comprensivo para manejar las Propuestas No Solicitadas, definiendo aún más el proceso ya establecido en la ley de APP y en el Reglamento de APP.

**Evaluación de numerosas oportunidades de inversión en diversos sectores locales.**

Durante el cuatrienio corriente, el sector privado sometió 34 Propuestas No Solicitadas, lo cual confirma el éxito de la Autoridad en sus esfuerzos de posicionarse en el mercado de inversión y atraer innovación y capital privado a Puerto Rico.

**Reconocimientos y Premios**

- 2017 - P3 Bulletin - "Mejor Proyecto Operacional" por parte de la reconocida publicación P3 Bulletin - Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín
- 2018 - P3 Bulletin - "Premio Especial" que se otorga a un individuo o equipo que haya hecho una contribución sobresaliente



para el progreso de las alianzas público-privadas durante el año anterior.

- 2020 - Actualmente, la misma publicación ha colocado a la Autoridad como finalista para la Mejor Entidad Licitadora de APP en los premios P3 Awards.

### **Creación inicial de COR3 como una división de la Autoridad**

La Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico (COR3) fue creada en el 2017 mediante la Orden Ejecutiva Núm. 2017-065 como una oficina de la Autoridad.

### **Creación de Oficina de Monitoreo**

La Autoridad tiene el deber de ejercer un rol de monitoreo. En aras de ejercer ese rol, se crea y se estructura una división que se encarga de esa función.

### **Continuo desarrollo de los proyectos en agenda**

En el 2020, y dentro del panorama mundial incierto y sin precedentes, la Autoridad ha otorgado el Contrato de Operación y Mantenimiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Puerto Rico a LUMA Energy y el contrato de Operación y Mantenimiento de los Activos de la Autoridad de Transporte Marítimo a HMS Ferries, Inc.

El director ejecutivo de la AAPP concluyó su intervención ante los Comités de Transición reiterando su satisfacción por el trabajo realizado. "Nuestros logros han demostrado la capacidad y el liderazgo de la AAPP para atraer operadores de calibre mundial y el liderazgo de nuestro equipo de trabajo para atraer inversión privada e incentivar el crecimiento económico de Puerto Rico".

###

COMUNICADO DE PRENSA